

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7931 Orden JUS/1262/2012, de 1 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, n.º 5. 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Los nombramientos consecuencia de la presente convocatoria deberán efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Madrid, 1 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Abogado General del Estado-Directora General del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

ANEXO I

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO
DEL ESTADO

N.º de orden	Centro Directivo Denominación P. de trabajo	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. específico anual	Cuerpo
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado						
	<i>Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales</i>						
1	Abogado del Estado-Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	27.860,84	A0903
2	Abogado del Estado.	1	Madrid.	A1	29	26.096,42	A0903
	<i>Subdirección General de los Servicios Contenciosos.</i>						
3	Subdirector/a General.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia-Gabinete del Abogado General del Estado						
4	Subdirector/a General.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	<i>Subdirección General de Coordinación, Auditoría y de Gestión del Conocimiento</i>						
5	Subdirector/a General.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	<i>Subdirección General de Constitucional y Derechos Humanos</i>						
6	Abogado del Estado-Jefe - Área de Derechos Humanos.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional						
7	Abogado del Estado-Adjunto.	2	Madrid.	A1	29	27.860,84	A0903
	Abogacía del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo						
8	Abogado del Estado-Jefe.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo						
9	Abogado del Estado-Jefe.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	Unidad de Apoyo.						
10	Asesor Técnico-Abogado del Estado.	4	Madrid.	A1	24	4.361,42	A0903
	Abogacía del Estado en Córdoba.						
11	Abogado del Estado-Jefe.	1	Córdoba.	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en Madrid.						
12	Abogado del Estado-Coordinador (Delegación del Gobierno).	1	Madrid.	A1	29	27.860,84	A0903
13	Abogado del Estado-Coordinador (Juzgados de lo Contencioso-Administrativo).	1	Madrid.	A1	29	27.860,84	A0903
	Abogacía del Estado en Valencia						
14	Abogado del Estado-Adjunto.	1	Valencia.	A1	29	26.096,42	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente						
15	Abogado del Estado-Jefe.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903

N.º de orden	Centro Directivo Denominación P. de trabajo	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. específico anual	Cuerpo
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Competitividad						
16	Abogado del Estado-Jefe (Subsecretaría).	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
17	Abogado del Estado-Adjunto (Subsecretaría).	1	Madrid.	A1	29	23.449,86	A0903
18	Abogado del Estado-Jefe (Área de Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa).	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
19	Abogado del Estado (Dirección General de Seguros).	1	Madrid.	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social						
20	Abogado del Estado-Jefe.	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Fomento						
21	Abogado del Estado-Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas						
22	Abogado del Estado-Jefe (Área de Administraciones Públicas).	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
23	Abogado del Estado-Adjunto (Área de Administraciones Públicas).	1	Madrid.	A1	29	23.449,86	A0903
24	Abogado del Estado-Jefe (Área de Presupuestos y Gastos).	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
25	Abogado del Estado-Adjunto (Área de Presupuestos y Gastos).	1	Madrid.	A1	29	23.449,86	A0903
26	Abogado del Estado-Jefe (Área de Hacienda).	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo						
27	Abogado del Estado-Adjunto (Área de Energía).	1	Madrid.	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia						
28	Abogado del Estado-Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad						
29	Abogado del Estado-Jefe (Subsecretaría).	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903
30	Abogado del Estado-Jefe (Área de Servicios Sociales e Igualdad).	1	Madrid.	A1	30	28.743,54	A0903

ANEXO II

MINISTERIO DE JUSTICIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha

(B.O.E. de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:		
Nivel:	C. Específico:	Localidad y Provincia:	

En, a de de 200

SRA. ABOGADO GENERAL DEL ESTADO- DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.
C/ Ayala, nº 5 28001 MADRID.